



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO



OOMSAPAS
LOS CABOS

C. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OOMSAPAS DE LOS CABOS. PRESENTE

Ante esta Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, quien suscribe en mi carácter de Director de Operación y Mantenimiento, me dirijo ante ustedes con la finalidad de presentarles la siguiente:

Propuesta Relativa al: **ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024**, por la inminente entrega recepción de la infraestructura hidráulica, sanitaria y de tratamiento por parte del FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR) al ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS (OOMSAPASLC); Con fundamento en los Artículos 15, 16, 19 fracción III, 28 fracción III, 31 fracción VI y 93 de la Ley de Aguas Del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 9 fracción VI de los Lineamientos para la presentación e integración de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, con lo dispuesto en el Artículo 38 fracción XVIII del Estatuto Orgánico del O.O.M.S.A.P.A.S. de los Cabos, se presenta ante Ustedes:

Primeramente, se considera que Fonatur entregara para su operación y mantenimiento la infraestructura hidráulica y redes de drenaje sanitario en donde el Oomsapasc ya realiza el suministro de agua potable, y factura mes a mes el importe por la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, los importes de esta facturación ya se reflejan en el presupuesto normal de ingresos 2024 de Oomsapasc que será presentado más adelante.

En el segundo caso Fonatur hará la entrega de la infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales de san José del cabo, en donde se considera que el volumen tratado producido con la capacidad instalada actualmente será por la cantidad de 250 lps.

Considerando que actualmente FONATUR tiene contratos vigentes de venta de agua tratada con varios desarrollos, los cuales serán transferidos al Oomsapasc, y este considera que una vez recibida la Planta de tratamiento se estima que por esta prestación de servicio de venta de agua tratada se recaudarán los siguientes ingresos extraordinarios calculados de la siguiente manera:


EL AGUA ES TAREA DE TODOS



H.XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO



OMSAPAS
LOS CABOS

VENTA DE AGUA TRATADA DE PLANTA FONATUR

LPS/CONTRATADOS	M3/MES	TARIFA 2	IMPORTE MES	IMPORTE \$ ANUAL 2024
35	90,720	12.00	1,088,640.00	13,063,680.00
16	41,472	12.00	497,664.00	5,971,968.00
70	181,440	12.00	2,177,280.00	26,127,360.00
70	181,440	12.00	2,177,280.00	26,127,360.00
191	495,072		5,940,864.00	71,290,368.00

En ese contexto, el presupuesto extraordinario de ingresos 2024 incluye recursos por el orden de 71 millones 290 mil 368 pesos 00/100 M.N.

Cap.	Concepto	Presupuesto 2023	Propuesta 2024
7000	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0	71,290,368.00
	Total, de Ingresos Extraordinarios	0	71,290,368.00
	Total, de Ingresos Extraordinarios	0	71,290,368.00

De los cuales, En el capítulo de ingresos por ventas de bienes y servicios, se integra por las siguientes partidas específicas; venta de agua tratada, por lo que se refleja un monto extraordinario por la cantidad de 71 millones 290 mil 368 pesos 00/100 m.n.

Dicho lo anterior y con fundamento en los ordenamientos legales citados en el cuerpo del presente, se tiene a bien proponer el siguiente:

EL AGUA ES TAREA DE TODOS



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.**

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

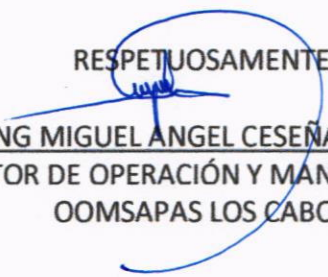


PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA EL **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024** DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

Dado en la ciudad de San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, B.C.S., a los 27 días del mes de diciembre de 2023.

RESPECTUOSAMENTE.


ING MIGUEL ANGEL CEÑA COTA.
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
OMSAPAS LOS CABOS.

